



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP N° 31760/2019

VISTO

El Expediente CUDAP N° 31760/2019 por el que el estudiante Emiliano DEPETRIS en representación de un grupo de alumnos y de agrupaciones, eleva el **PROYECTO RE-FAUD**, para reciclar y reutilizar los materiales empleados por los estudiantes, docentes y nodocentes de la Facultad en el transcurso diario,

Y CONSIDERANDO:

Que la iniciativa es planteada por un estudiante independiente luego de asistir a la COY 14 ARGENTINA, realizada a fines del año 2018, agrupado a otros estudiantes independientes y agrupaciones políticas de la entidad, con el objeto de trabajar mancomunadamente por un bien común.

Que el Proyecto parte de visualizar la problemática de residuos sólidos urbanos que afronta la sociedad, y específicamente como estudiantes de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño que diariamente genera gran cantidad de desechos.

Que los objetivos del Proyecto son la implementación de programas sustentables para la separación de residuos y temática ambiental, y acciones conjuntas con diferentes organismos tales como Municipalidad, Facultades, Secretarías, Cooperadoras de residuos, entre otros.

Que las Comisiones de Enseñanza, de Vigilancia y Reglamento, de Investigación y Posgrado, de Extensión Universitaria y Asuntos Estudiantiles y FAUD Ciudad/Región, en reunión conjunta han emitido un despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el **PROYECTO RE-FAUD**, que forma parte de la presente como

Anexo 1, con el objetivo de comenzar a reciclar y reutilizar los materiales empleados por los estudiantes, docentes y nodocentes de la FAUD-UNC.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, notificar a los interesados, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.